

Santiago, 10 de junio de 2025

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Estimado accionista:

Por acuerdo del directorio, me permito citar a usted a junta extraordinaria de accionistas de GRUPO SECURITY S.A. ("SECURITY"), que se celebrará el día 26 de junio de 2025, a las 17:00 horas, en forma híbrida, a través del acceso web y servicio de registro y votación electrónico "EVOTING" provisto por DCV Registros S.A., desde las oficinas ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- (a) Aprobar de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción, en virtud de la cual BICECORP S.A., como entidad absorbente, incorporará a SECURITY, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones;
- (b) Aprobar la fusión por absorción de SECURITY en BICECORP S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Título IX de la LSA, junto con la relación de canje y los antecedentes que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas por la junta extraordinaria de accionistas;
- (c) Aprobar los estatutos sociales de BICECORP S.A.; y
- (d) Aprobar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la junta en relación con la materia indicada precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la junta que se cita, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, en el lugar donde ella se efectuará, y a la hora indicada precedentemente para la junta extraordinaria de accionistas, sin perjuicio de la preparación del proceso de calificación de poderes para el caso de aquellos accionistas que optaren por participar a distancia en la junta, según se señala a continuación.

I. Participación y votación a distancia

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, y al acuerdo adoptado por el directorio de SECURITY en sesión celebrada el 9 de junio de 2025, se hace presente a los accionistas que podrán también asistir y votar en la junta extraordinaria antes citada, de manera remota y simultánea. Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. Para participar de forma remota en la junta, los accionistas con derecho a ello deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en el sitio web <https://www.security.cl/investor-relations/es/corporate-governance/general-shareholder-meetings>.

II. Información sobre derecho a retiro.

Conforme lo dispone el artículo 69 de la LSA, la aprobación de la fusión por la junta extraordinaria de accionistas, concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la sociedad, derecho que podrá ejercerse conforme a lo dispuesto en la LSA y su Reglamento, a partir de la fecha de celebración

de la junta extraordinaria de accionistas y hasta el 26 de julio de 2025 inclusive. Para los efectos del derecho a retiro, se considerarán como accionistas disidentes a todos aquellos accionistas que en la junta que tenga lugar, se opongan a la fusión propuesta o que, no habiendo concurrido a la junta, manifiesten su disidencia a la fusión, conforme a los artículos 69 y 70 de la LSA.

El precio a pagar por acción de SECURITY a los accionistas disidentes que hagan efectivo el derecho a retiro será el valor de mercado de la acción, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la LSA en relación con el artículo 132 de su Reglamento.

III. Fundamentos de las materias sometidas a decisión de la junta.

Los documentos que fundamentan las materias que se someterán a votación de la junta se encuentran disponibles en las oficinas de la sociedad, Avda. Apoquindo 3846, piso 17, Las Condes, y en el sitio web de la sociedad www.security.cl en la sección "Investor-Relations" de la siguiente dirección URL: <https://www.security.cl/investor-relations/es/home>

IV. Poder para asistir a la junta extraordinaria de accionistas.

Adjunto poder para el caso de que no le fuere posible asistir personalmente o por vía remota a la junta que se cita, el cual agradeceré devolver firmado a la mayor brevedad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EL PRESIDENTE

CARTA PODER

(Lugar de Otorgamiento)

(Fecha)

Importante: Conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas en caso que se omita el nombre del apoderado en el poder, éste no tendrá validez alguna y las acciones a que el poder se refiera no serán consideradas para la formación del quórum de asistencia.

Con esta fecha, por la presente autorizo a don _____, con facultad de delegar libremente en cualquier tiempo, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de GRUPO SECURITY S.A., citada para el día 26 de junio de 2025, a las 17:00 horas o en la que se celebre en su reemplazo si ella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por el Directorio o por la Comisión para el Mercado Financiero. El apoderado queda autorizado para asistir a la junta referida de manera remota y simultánea de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente, o en quien delegue, podrá en la junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que haya de celebrarse la Junta respectiva, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

Firma Poderdante: _____

A. Si es Persona Natural: nombre, apellidos y RUT del Poderdante:

Nombre: _____
RUT: _____

B. Si es Persona Jurídica: razón social y RUT del Poderdante y nombre, apellidos y RUT del representante que firma:

Razón Social: _____
RUT: _____

Nombre: _____
RUT: _____

AL SEÑOR PRESIDENTE
GRUPO SECURITY S.A.
SANTIAGO